

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4478 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 346/2018 y NIG 09059 42 1 2018 0008543, se ha dictado en fecha 29 de noviembre de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Talleres de la Electricidad Industrial, S.A., con CIF A09043787, y domicilio social en Burgos, c/ Alcalde Martín Cobos, s/n (Polígono Gamonal-Villayuda).

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. se ha designado como Administración concursal a Escrivá y Fabra Consultores Mercantiles, S.L.P., con domicilio postal en Centro de Negocios Abaco, c/ Almirante Bonifaz, 3, 2.º, Oficina 23, 09003 de Burgos, y dirección electrónica: teisa@efconsultoresmercantiles.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190005070-1